



**CONCURSO DE TRASLADOS DE LOS CUERPOS DE  
CATEDRÁTICAS/OS Y PROFESORES/AS DE  
ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES/AS  
TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL,  
CATEDRÁTICAS/OS Y PROFESORES/AS DE ESCUELAS  
OFICIALES DE IDIOMAS, CATEDRÁTICAS/OS Y  
PROFESORES/AS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y  
CATEDRÁTICAS/OS Y PROFESORES/AS DE ARTES  
PLÁSTICAS Y DISEÑO 2009/2010**

**NOTA INFORMATIVA**

**Fecha de publicación de la convocatoria:**

- BOPV de 4 de diciembre de 2009

**Plazo de presentación de instancias:**

Del **5 al 23 de diciembre de 2009**, ambos inclusive.

Es conveniente la conservación por las interesadas e interesados de un resguardo de la solicitud validada por Internet o, en su caso, copia fechada y sellada de la presentada en papel.

**Lugar de presentación de instancias:**

La solicitud realizada por Internet se registra automáticamente y la efectuada en papel se presenta en la Delegaciones Territoriales del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, o en cualquiera de las dependencias a las que alude el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con las modificaciones introducidas por la ley 4/1999, de 13 de enero.

**Formato y cumplimentación de las peticiones:**

- Vía Internet: para lo cual será indispensable disponer, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria en el BOPV, de las claves de correo personalizado en [www.irakasle.net](http://www.irakasle.net) ([Alta de solicitud en internet](#)).
- **Excepcionalmente** se podrá presentar en papel en las Delegaciones Territoriales de Educación, en la Dirección de Gestión de Personal así como en la página web del Departamento de Educación [www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net](http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net), dentro del



apartado de Personal -> Provisión de Personal – Docentes -> Concursos de Traslados.

Para cumplimentar la instancia se actuará de acuerdo a lo indicado en el Anexo XIII de Instrucciones para cumplimentar la solicitud, así como a las Instrucciones que el impreso de peticiones incluye en su parte posterior.

### **Compulsa de documentos:**

Todos los documentos justificativos de méritos deberán ir acompañados de la diligencia de compulsión.

### **Participación de funcionarias/os en prácticas OPE 2002 y OPE 2008:**

Están obligadas/os a participar las/os aspirantes seleccionadas/os en los procedimientos selectivos para el ingreso en el Cuerpo de Profesores/as de Enseñanza Secundaria, Profesores/as Técnicos/as de Formación Profesional y Profesores/as de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores/as de Música y Artes Escénicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, convocados mediante sendos Ordenes de los Consejeros de Educación, Universidades e Investigación de fechas 8 de noviembre de 2002 y 19 de noviembre de 2007, y que están realizando la fase de prácticas durante el presente curso escolar por el segundo Cuerpo; sólo podrán solicitar plazas correspondientes a las especialidades en las que han resultado seleccionadas/os.

La adjudicación de destinos se realizará atendiendo al número de orden de lista que se les asigna en la orden de nombramiento como funcionarios en prácticas (apartado 3 de la base octava del concurso de traslados 2009/2010).

### **IMPORTANTE:**

1. Recuerde que la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen deberá ser presentada junto con la instancia de participación, dentro del plazo establecido para la presentación de la misma, no admitiéndose ninguna documentación una vez concluido el mismo.

2. La cumplimentación de la solicitud por Internet minimiza los errores. Caso de realizar la solicitud en papel se ruega prestar la máxima atención en la cumplimentación de las instancias, a fin de evitar errores, especialmente en el apartado de peticiones. Recuerde que una petición de centro está compuesta, obligatoriamente, por las siguientes casillas:

- 8 códigos numéricos + letra “C” (9 números en el caso de localidad)
- 3 casillas para la especialidad
- 1 casilla para el código de idioma de euskera (“A” –**peticiones de puestos con PL 1 y fecha de preceptividad vencida**, “C” –**peticiones de puestos con PL 1 sin**



**fecha de preceptividad vencida- o “D” –peticiones de puestos con PL 2 y fecha de preceptividad vencida-)**

(Excepto para los Cuerpos de Catedráticos y Profesores/as de Música y Artes Escénicas que además de “A”, “C” y “D”, también podrían optar a “B” –peticiones de puestos con PL 1 y fecha de preceptividad 2011- y “E”-peticiones de puestos con PL 2 y fecha de preceptividad 2011).

3. Plazas bilingües (Inglés):

Los interesados o interesadas en solicitar puestos de enseñanza en inglés deberán señalarlo dentro del apartado de peticiones de la solicitud, en la columna BILINGÜE, con un 2.